



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Por la Comisión Especial de Cuentas con fecha de 30 de enero de 2014 es aprobada la cuenta general y liquidación presupuestaria del ejercicio de 2013. En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones.

En Valle de Santibáñez, a 24 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,
M.^a del Amor Andrade Pérez